



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

La Dorada, Caldas. Octubre del 2025

Señor (a)

ANDRES FELIPE GUTIERREZ GIRALDO

SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.8492838.

Coordinador académico (Grado-09)

Centro Pecuario y Agroempresarial

La Dorada, Caldas

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes De Octubre del año 2025

Referencia: No CONTRATO CO1.PCCNTR.8492838.

JORGE ENRIQUE RUIZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91276754 de BUCARAMANGA, en mi calidad de Contratista del SENA como instructor, en Centro Pecuario y Agroempresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

El valor total del presente:

Se fija como valor total para el contrato la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$7.665.582). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de noviembre correspondiente a los días del mes de octubre de 2025 por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$153.317) y b) Un último pago en el mes de diciembre correspondiente al mes de noviembre y los días del mes de diciembre por SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.(\$7.512.535,00) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025.

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre – 2025

OBJETO:
Prestar servicios para orientar procesos de formación presenciales y/o virtuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad ya los estándares para la ejecución del programa de formación titulada y complementaria de la zona de influencia del centro pecuario y agroempresarial, apoyando procesos de diseño y desarrollo curricular para el programa el avanzado trabajo seguro en alturas y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG – SST.



Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro).

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibió solicitud por parte de las empresas por correo jruizl@sena.edu.co 2. Correo coordinación académica 	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y actividades de aseguramiento de la calidad, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
4	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a la modalidad, los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o actividades de	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique



	investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato		
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje en las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación según los lineamientos vigentes para la entidad.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
9	Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique



	instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el Centro programa.	Se desarrolla cuando aplique para esta <ul style="list-style-type: none"> ❖ (Se realiza curso de SST) ❖ (Se realiza Certificado de Manual de Discapacidad) 	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.		Se anexa la evidencia
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique



15	<p>Aplicar al proceso de certificación y/o actualización en la norma sectorial de Competencia Laboral “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” u “ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA “o en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de la norma vigente, la aprobación de la misma, o la evidencia de la inscripción efectiva, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a octubre 30 de 2021.</p>	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
16	<p>Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.</p>	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
17	<p>Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo técnico a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad aplique.</p>	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique
18	<p>Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad</p>	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique



	relacionado con el objeto contractual, se requiera.		
19	Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de su objeto contractual y de sus obligaciones contractuales en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del momento en que el supervisor lo notifique ya sea por medio escrito o electrónico. La no respuesta del requerimiento puede dar origen a el incumpliendo del contrato.	Se desarrolla cuando aplique para esta	Se anexará la evidencia, cuando este aplique

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el N° Afiliación del pago de la planilla pago simple de certificado 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Cordialmente


JORGE ENRIQUE RUIZ LOPEZ

CO1. CO1.PCCNTR. 8492838.
Contratista
C.C. No. 91276754.

Recibí a satisfacción


ANDRES FELIPE GUTIERREZ GIRALDO

SUPERVISOR CONTRATO
Cargo: Coordinador Académico

EVIDENCIAS.





Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ENRIQUE RUIZ LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91276754 realizó el día 20/11/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE ENRIQUE RUIZ LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91276754 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ENRIQUE RUIZ LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91276754 el día 20/11/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA